



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 2025/01/24 - 10:04:07 **** Recibo No. S002104185 **** Num. Operación. 01-MDELGADO-20250124-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 34zBPQVvPm

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE
SIGLA: COOPSETRANS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 814004125-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PASTO
DOMICILIO : PASTO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0002400
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 17 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 02 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,124,595,093.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 33 A NO 1A - 56 LOCAL 24 CENTRO COMERCIAL VILLA VERGEL
BARRIO : Villa Vergel
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52001 - PASTO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6027229343
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3154018432
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : coopsetrans@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 33 A NO 1A - 56 LOCAL 24 CENTRO COMERCIAL VILLA VERGEL
MUNICIPIO : 52001 - PASTO
BARRIO : Villa Vergel
CORREO ELECTRÓNICO : coopsetrans@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : coopsetrans@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 2025/01/24 - 10:04:07 **** Recibo No. S002104185 **** Num. Operación. 01-MDELGADO-20250124-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 34zBPQVvPm

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2001, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6754 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE OCTUBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA .

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1)
Actual.) COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO SN DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2001 SUSCRITO POR ACTAS JUNTA DIRECTIVA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6755 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE OCTUBRE DE 2001, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE POR COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-SN	20020316	ACTAS ASAMBLEA DE PASTO	RE01-7248	20020320	
		ASOCIADOS			
AC-05	20020316	ACTAS ASAMBLEA DE PASTO	RE01-7577	20020529	
		ASOCIADOS			
AC-SN	20020705	ACTAS ASAMBLEA DE PASTO	RE01-7730	20020709	
		ASOCIADOS			
AC-SN	20020705	ACTAS ASAMBLEA DE PASTO	RE01-7730	20020709	
		ASOCIADOS			
AC-11	20070421	ACTAS ASAMBLEA PASTO	RE01-17057	20080527	
		EXTRAORDINARIA			
AC-11	20070421	ACTAS ASAMBLEA PASTO	RE01-17057	20080527	
		EXTRAORDINARIA			
AC-11	20070421	ACTAS ASAMBLEA PASTO	RE01-17057	20080527	
		EXTRAORDINARIA			
DOC.PRIV.	20130214	ACTAS ACTA DE CONSTITUCION PASTO	RE03-571	20130214	
AC-	20151220	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE PASTO	RE03-1332	20160212	
		ASOCIADOS			
AC-	20151220	ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE PASTO	RE03-1332	20160212	
		ASOCIADOS			
AC-024	20151220	ACTAS ASAMBLEA GENERAL PASTO	RE03-2048	20170831	

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PRESTAR A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, NIVELES DE SERVICIO,



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 2025/01/24 - 10:04:07 **** Recibo No. S002104185 **** Num. Operación. 01-MDELGADO-20250124-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 34zBPQVvPm

RADIOS DE ACCION, CATEGORIAS, CON VEHICULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LOS ASOCIADOS Y/O DE LA COOPERATIVA, CONFORME A LAS RUTAS, HORARIOS Y CAPACIDAD TRANSPORTADORA APROBADA POR LAS AUTORIDADES LEGALES COMPETENTES. PARA EL COMPLETO Y CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA PODRA EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. TRANSPORTE. B. CONSUMO INDUSTRIAL. C. INSTALAR Y DOTAR DE TALLERES DE REVISION. D. CREDITO Y SERVICIOS ESPECIALES. OBJETIVOS ESPECIFICOS: EN EL DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, COOPSETRANS TIENE COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ORGANIZADAS EN SECCIONES: 1. SECCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR. 2. SECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS. 3. SECCIÓN DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. 1. PRESTAR A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, DESTINADO A UN GRUPO ESPECÍFICO DE PERSONAS COMO: ESTUDIANTES, EMPLEADOS, TURISTAS, GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS, USUARIOS DEL SERVICIO DE SALUD, PARTICULARES QUE REQUIERAN DE UN SERVICIO EXPRESO. PARA TODO EVENTO SE SUSCRIBIRÁ UN CONTRATO ENTRE COOPSETRANS Y EL GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS. 2. CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, SUSCRIBIR CONTRATOS CON EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGULE ESTE TIPO DE ACTOS. 3. EXPLOTAR LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA O EN ADMINISTRACIÓN; DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE OPERACIONES Y DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL. 4. ESTABLECER TARIFAS Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON LA DEMANDA Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE PRESENTEN. 5. ESTABLECER TARIFAS E ITINERARIOS) MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y APROBACIÓN DE GOBIERNO NACIONAL. 6. REALIZAR ESTUDIOS Y MANTENER ESTADÍSTICAS QUE PERMITAN RACIONALIZAR EL EQUIPO AUTOMOTOR Y PROYECTAR EL SERVICIO. 7. ESTABLECER ADECUADOS SISTEMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE MANEJO DE RECURSOS. 8. ESTABLECER AGENCIAS, SUCURSALES O PARADEROS) SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIOS. 9. VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICIO DE LA COOPERATIVA. SECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS: 1. SUMINISTRAR A LOS ASOCIADOS TODOS LOS ARTÍCULOS QUE SE RELACIONEN CON LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO Y CALIDAD. 2. SUMINISTRAR A LOS ASOCIADOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE. 3. CONSTITUIR PARA EL SERVICIO DE LA COOPERATIVA BOMBAS DE GASOLINA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ACEITES Y DEMÁS SERVICIOS QUE REQUIERA EL EQUIPO DE TRANSPORTE. 4. INSTALAR Y DOTAR DE TALLERES DE REVISIÓN, REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DEL MISMO. SECCIÓN DE CRÉDITO 1. OTORGAR PRÉSTAMOS EN DINERO A LOS ASOCIADOS DE CONFORMIDAD AL MANUAL DEL CRÉDITO. 2. REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO DEL ORDEN NACIONAL, CON EL FIN DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CRÉDITO. SECCIÓN DE SOLIDARIDAD Y BIENESTAR SOCIAL. 1. PRESTAR A SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES A TRAVÉS DE CONVENIOS INSTITUCIONALES, SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA. 2. CONTRATAR SERVICIOS DE SEGUROS COLECTIVOS O PERSONALES PARA SUS ASOCIADOS CON ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN EL RAMO. 3. CONTRATAR SEGUROS DE BIENES PARA AMPARARLOS CONTRA RIESGOS FUTUROS. 4. ESTABLECER AUXILIOS MUTUOS Y DE SOLIDARIDAD Y OTROS DE AYUDA PARA SUS ASOCIADOS Y FAMILIARES. 5. BRINDAR CAPACITACIÓN A SUS ASOCIADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN NO FORMAL COOPERATIVA Y EMPRESARIAL.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL - SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1. EJERCER PERSONALMENTE, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EJERCER POR SI MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE COOPSETRANS. 2. ACATAR Y EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS, POLÍTICAS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE COOPSETRANS, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y VELAR POR LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES, LA VERACIDAD Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS DEMOSTRADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA. 3. PLANEAR, ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR Y ADMINISTRACIÓN, ENTRE ESTAS PONER EN SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS QUE SEÑALE CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 4. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE LOS INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE BIENES,



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 2025/01/24 - 10:04:07 **** Recibo No. S002104185 **** Num. Operación. 01-MDELGADO-20250124-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 34zBPQVvPm

ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CUANDO EL MONTO DE LOS CONTRATOS EXCEDAN LAS FACULTADES OTORGADAS. 5. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y DEL TRANSPORTE. 6. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES Y/O LA ENTIDAD CREADA POR EL ESTADO PARA TAL FIN Y DEMÁS ORGANISMOS DE APOYO, VIGILANCIA Y CONTROL LOS INFORMES QUE ÉSTOS SOLICITEN. 7. DEFENDER LOS INTERESES DE LA COOPERATIVA ANTE SUS ASOCIADOS Y ANTE TERCEROS Y PROMOVER PERMANENTEMENTE EL DESARROLLO Y EL MEJORAMIENTO DE LA COOPERATIVA. 8: PROMOVER Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EXTENDER LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE ASOCIADOS. 9. NOMBRAR Y REMOVER LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE REQUIERA COOPSETRANS, PARA SU FUNCIONAMIENTO ASIGNÁNDOLE EL SALARIO QUE AUTORICE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 10.PROMOVER UN EXCELENTE SERVICIO DEL TRANSPORTE EN TODOS LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EN DONDE OPERA COOPSETRANS.11.EJERCER LA FUNCIÓN Y RESPONSABILIZARSE POR QUE LA CONTABILIDAD SE LLEVE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE A LA COOPERATIVA, Y SE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS E INFORMES OPORTUNAMENTE.12. MANTENER SIEMPRE UN ALTO GRADO DE ÉTICA EN EL TRATAMIENTO CIÉ LOS ASUNTOS DE LA COOPERATIVA, LA PRUDENCIA Y LA RESERVA NECESARIA EN CUANTO A LA INFORMACIÓN DE LOS ASUNTOS INTERNOS. 13.VIGILAR DIARIAMENTE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, CUIDAR POR QUE SE MANTENGAN EN SEGURIDAD LOS BIENES Y VALORES DE COOPSETRANS. 14.PROGRARNAR Y ESTABLECER JUNTO CON EL CONTADOR EN PRIMERA INSTANCIA, EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA CADA AÑO. 15.ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE COOPSETRANS, CONFORME AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ORDENAR EL GIRO DE LOS CHEQUES Y FIRMAR LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN DEL CASO. 16. PRESENTAR MENSUALMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE COOPSETRANS , CON LOS DEBIDOS PLANES Y PROYECCIONES DE MEJORAMIENTO A LAS SITUACIONES PRESENTADAS, SIEMPRE Y CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR, ADEMÁS DE RENDIR LOS INFORMES ADICIONALES QUE LE SOLICITEN.17. PREPARAR EL INFORME ANUAL QUE LA ADMINISTRACIÓN DEBE RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL, EL CUAL DEBE SER CONOCIDO PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 18. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS DE COOPSETRANS, Y PROCURAR QUE LOS ASOCIADOS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA Y DEMÁS ASUNTOS DE SU INTERÉS, MANTENIENDO PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS.19. MANTENER LA INDEPENDENCIA ENTRE LAS INSTANCIAS DE DECISIÓN Y LAS DE EJECUCIÓN.20. ADOPTAR EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN SISTEMÁTICO DE CONTRATOS DE TRANSPORTE ENTRE TODOS LOS ASOCIADOS, DEBIDAMENTE PUBLICADOS EN CARTELERA, DE CONFORMIDAD AL REGLAMENTO. 21 . REALIZAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ESTATUTO Y LOS ACUERDOS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. PARÁGRAFO 1:EL GERENTE RESPONDERÁ PATRIMONIAL Y DE MANERA PERSONAL, POR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA CON TERCEROS A NOMBRE DE COOPSETRANS, CUANDO EXCEDA LOS LÍMITES DE SUS ATRIBUCIONES. SERÁ TAMBIÉN RESPONSABLE POR NEGLIGENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, ACCIONES U OMISIONES QUE IMPLIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, CONSTITUCIONALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS. PARÁGRAFO 2: ABSTENERSE DE PARTICIPAR POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA EN INTERÉS PERSONAL O DE TERCEROS, EN ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN COMPETENCIA DESLEAL CON LA COOPERATIVA O EN ACTOS RESPECTO DE LOS CUALES EXISTA CONFLICTO DE INTERESES.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRINCIPALES	ROMO DIAZ JHON JAIRO	CC 98,395,780



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 2025/01/24 - 10:04:07 **** Recibo No. S002104185 **** Num. Operación. 01-MDELGADO-20250124-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 34zBPQVvPm

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRINCIPALES	GUERRERO ARCOS ANGIE STEPHANIE	CC 1,085,317,244

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRINCIPALES	MATABANCHOY PANTOJA CLARA ELISA	CC 36,953,227

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRINCIPALES	ORTIZ RIASCOS HERNAN DAVID	CC 1,085,255,538

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PRINCIPALES	ORTEGA OROSCO LUCELY DEL CARMEN	CC 59,837,092

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTES	MENDOZA GALLEGO ALEYDA	CC 36,175,358

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTES	VALLEJO ISACAS PEDRO VICENTE	CC 5,254,346

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 2025/01/24 - 10:04:07 **** Recibo No. S002104185 **** Num. Operación. 01-MDELGADO-20250124-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 34zBPQVvPm

SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE	JOJOA LOPEZ DAYRA LUCY	CC 1,085,245,835

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE	GUERRERO CEBALLOS CARLOS ALEXANDER	CC 13,070,162

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3066 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SUPLENTE	ROSETO PAREDES MARTHA ISABEL	CC 59,823,249

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 02 DE AGOSTO DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2047 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 31 DE AGOSTO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE ENCARGADO	ORDOÑEZ BACCA MELIDA LUCIA	CC 30,734,631

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2060 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 09 DE OCTUBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ORDOÑEZ BACCA MELIDA LUCIA	CC 30,734,631

CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES

QUE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO BAJO EL NO. 2400-50 APARTIR DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2001.

LA COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE, ESTA SOMETIDA AL CONTROL, INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA ENTIDAD COMPETENTE; EN CONSECUENCIA, SE OBLIGA A CUMPLIR LAS NORMAS QUE RIGEN A ESTA CLASE DE PERSONAS JURIDICAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 2025/01/24 - 10:04:07 **** Recibo No. S002104185 **** Num. Operación. 01-MDELGADO-20250124-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 34zBPQVvPm

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3067 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	URBANO DELGADO BETTY AMPARO	CC 27,278,922	83713-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 33 DEL 17 DE FEBRERO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3067 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	INSUASTY MUÑOZ LILIANA DEL CARMEN	CC 30,731,576	54261-T

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCION NO. 2293 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 00031 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

MATRICULA : 160260

FECHA DE MATRICULA : 20150421

FECHA DE RENOVACION : 20240202

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CARRERA 33A NO 1A-56 LOCAL 24 VILLA VERGEL

BARRIO : Villa Vergel

MUNICIPIO : 52001 - PASTO

TELEFONO 1 : 7229343

TELEFONO 2 : 3154018432

CORREO ELECTRONICO : coopsetrans@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,300,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$273,832,882

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921



CAMARA DE COMERCIO DE PASTO
COOPERATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE

Fecha expedición: 2025/01/24 - 10:04:08 **** Recibo No. S002104185 **** Num. Operación. 01-MDELGADO-20250124-0005
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2025.
CODIGO DE VERIFICACIÓN 34zBPQVvPm

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 34zBPQVvPm

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****